

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

651 *HIDROASTUR, S.A*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad mercantil HIDROASTUR S.A., con CIF A-33104415, en su reunión de fecha 24 de enero de 2023, de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducción de capital de la sociedad en la cantidad de 1.212.000 euros, al objeto de devolver a los accionistas parcialmente sus aportaciones en un importe de 1.000.000 de euros, mediante la reducción del valor de todas las acciones nominativas de su actual 36,35 euros a 21,20 euros cada una de ellas, así como destinar el remanente a reestructurar el balance eliminando los resultados negativos de ejercicios anteriores y las reservas especiales, dotando la reserva legal y aplicando 2.464,29 euros a reserva voluntaria. Por tanto, el nuevo importe del capital social queda en 1.696.000 euros, representado por 80.000 acciones nominativas y modificando consecuentemente el artículo 6º de sus Estatutos Sociales.

En este sentido, se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Oviedo, 20 de febrero de 2023.- Secretario del Consejo de Administración,
Armando Álvarez Fuego.

ID: A230006138-1